

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL y CARTÓN

COMUNICADO Nº 6

14 de abril de 2023

ACORDADO EL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL y CARTÓN 2023 – 2025

En la reunión celebrada hoy, y después de ratificar en distintas asambleas el preacuerdo económico alcanzado el pasado 13 de marzo, se ha terminado de acordar definitivamente el resto de textos pendientes del Convenio Colectivo Estatal de pastas, Papel y Cartón 2023 – 2025, que será firmado el día 26 abril.

Los principales aspectos de dicho convenio son:

Vigencia: 3 años, desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2025

Incremento salarial: 2023: 4'5% 2024: 3% 2025: 2'5%

Todos los incrementos salariales serán sobre tablas y RTTB

Clausula de actualización Salarial: Si la suma del IPC real de los años 2024 y 2025 fuese **superior** al incremento de ambos años (5'5%) el 1 de enero se incrementará el salario (tablas y RTTB) con dicha diferencia.

Contratación temporal: Se acuerda aumentar la contratación temporal de **6 a 9 meses** (para las contrataciones realizadas directamente por la empresa) y de **9 a 12 meses** garantizando **un mínimo de contratación indefinida**.

Resto de materias:

- Se elimina la obligatoriedad (y la sanción en caso de no hacerlo) de **entregar el parte de IT**.
- El disfrute de los permisos retribuidos será **desde el primer día de trabajo** de la persona afectada.
- Posibilidad de acumular el **permiso de lactancia** en jornadas completas de trabajo (14) y disfrutarlo durante el primer año.
- Regulación del **trabajo a distancia** y la **desconexión digital**.
- Regulación de la **formación bonificada** (procedimientos, información a la RLPT, discrepancias, etc).
- **2 días por nacimiento** para las personas que no tienen derecho a las 16 semanas de suspensión.

Para poder revisar todos los redactados con el tiempo suficiente, se ha convocado reunión para la **firma definitiva del Convenio el próximo 26 de abril**.

Finalmente, queremos **agradecer el apoyo** recibido de todas las personas trabajadoras del sector, así como la participación de los delegados y delegadas en las distintas asambleas informativas realizadas.

¡Comisiones Obreras, el poder de cambiar las cosas!